

DIARIO

CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Sta. Oliva, y Margarita, reyna.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

CORTES ORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FLORES CALDERON.

Estracto de la sesion del dia 1.º de mayo.

Se abrió à las diez y media, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta de una esposicion del portero de la direccion del gran libro, solicitando se le aumente la dotacion, pues ademas de su encargo como tal tiene el de poner el sello de cancelacion. Se mandó pasase á la comision donde ecsisten los antecedentes.

A la comision de comercio se mandó pasar una esposicion de algunos vecinos de Centa sobre varios puntos de comercio.

A la comision de código de procedimientos militares se pasó un oficio del señor secretario del despacho de la guerra manifestando que habiendo sido agregado à la espresada comision por orden de las córtes el teniente coronel de artillería don Santiago Piñeiro, y creyendolo actualmente el inspector general de esta arma necesario para otro servicio, resolviesen las córtes si en efecto podría emplearse en el destino que desea dicho inspector en el caso de no hacer una absoluta falta á la comision espresada.

Se procedió á la eleccion de presidente, vice-presidente y uno de los secretarios.

Para presidente salió electo el señor Ferrer (don Joaquin) por 87 votos del total de 112.

Para vice-presidente salió electo el señor Bauzá por 68 votos del total 106.

Para secretario salió electo el señor Romero por 78 votos del total 106.

Los señores presidente y secretario nuevamente electos ocuparon sus respectivos asientos.

El señor Pacheco presentó una esposicion firmada por mas de 300 ciudadanos del puerto de Sta. Maria, ofreciéndose á hacer la guerra adonde se les destine por el gobierno, y de los cuales 45 son dueños de otros tantos buques que ofrecen para el mismo objeto. Se leyó integra dicha esposicion, y las córtes declararon haberla oido con agrado y que pasase al gobierno para los efectos convenientes.

El Sr. Fuentes del Rio leyó una proposicion reducida á lo siguiente: "Que las córtes hagan efectiva la responsabilidad al gefe político de esta provincia don Sebastian Garcia Ochoa, al alcalde primero constitucional de esta ciudad don José Ruiz del Arco, y á uno de los jueces de primera instancia de la misma, por el escandaloso despojo que se ha causado al hospital de la caridad, por el desprecio con que se han mirado las reales órde-

nes de 16 de abril y 5 de junio de 1822, y por no haberse cumplido con lo que mandó la audiencia territorial con todo lo demas que resulta del testimonio que en debida forma presentaba; pidiendo ademas que esta proposicion pasase á la comision correspondiente, y reservandose esponer lo que tuvise por conveniente luego que dicha comision diese su dictamen. Se acordó que esta proposicion y documentos que la acompañaban pasasen á la comision de casos de responsabilidad.

Se procedió á la discusion de la minuta del mensaje que las cortes han de presentar á S. M., redactada por la comision especial nombrada al efecto.

Leida dicha minuta fué aprobada sin discusion.

Se leyó un oficio del señor secretario del despacho de la gobernacion de la peninsula, en el que participaba que habiendo admitido S. M. la renuncia hecha por don Pedro Goossens del encargo de secretario interino del despacho de la guerra, habia nombrado el rey en los mismos términos, y hasta la llegada del propietario don Mariano Zorraquin, à don Pedro de la Bárcena. Las cortes quedaron enteradas.

La comision primera de hacienda habiendo ecsaminado la planta de la secretaria del consejo de estado, remitida por el señor secretario de gracia y justicia, opinaba que debia aprobarse. Aprobado.

La misma comision habiendo ecsaminado el repartimiento entre las provincias de las contribuciones territorial, de consumos y de casas para el año económico inmediato, hecho por orden del gobierno y remitido por este opinaba que hallándole arreglado se imprimiese para que las cortes pudieran discutirlo y aprobarlo. Asi se acordó.

La comision de visita del crédito público en vista de una esposicion de la universidad de Sevilla para que se suspendiese la venta anunciada en los boletines del crédito público de la mejor parte de las fincas del colegio de Sto. Tomas de esta ciudad, destinadas para atender con su producto á la instruccion pública, y de una proposicion del Sr. Romero sobre el mismo objeto, opinaba que no debia accederse á dicha solicitud.

Despues de alguna discusion el señor Romero dijo que retiraba su proposicion.

La comision de comercio, en vista de una proposicion del señor Cuebas, opinaba debian aprobarse los siguientes artículos.

1.º Sean los que fueren los derechos nacionales que adeuden las importaciones estrangeras en los puertos de la Habana y Cuba, se ecsigirá una quinta parte menos á los que se hagan por Matanzas, Trinidad y demas habilitados para al comercio estranero.

2.º Pero si de los efectos estrangeros legítimamente introducidos en estos puertos agraciados, se hiciesen re-

mesas á los de la Habana y Cuba, deberán pagar á su introduccion en estos últimos la misma quinta parte de derechos que dejaron de satisfacer en él de su procedencia.

3.º Este estímulo que se concede para fomentar y repartir el cultivo y la poblacion de la isla de Cuba, durará por el término de 10 años, sin perjuicio de prorogarlo despues á los puertos que no hubiesen logrado todavía todas ó la mayor parte de las tierras útiles de su vecindad, ni esportar directamente á Ultramar todos ó la mayor parte de sus frutos esportables, previo el informe de su diputacion provincial y el dictámen del gobierno.

Quedaron aprobados estos artículos.

El Sr. *Marau* pidió la palabra y dijo: El estado en que actualmente nos hallamos es tan público que por mas que se quiera no se puede ocultar. Este ecsige que el cuerpo legislativo tome las disposiciones convenientes, dejándose al ejecutivo llevarlas á efecto: y que ahora mas que nunca se ecsija la responsabilidad al funcionario público que se separe de sus deberes. Pero la obligacion del cuerpo legislativo es dar al gobierno todos los medios necesarios para poder llevar adelante la marcha del estado.

El primer medio, el único á que debe acudir el congreso, es proporcionar al gobierno los medios de adquirir dinero; con dinero marcharán los egércitos; con dinero no habrá daciones; con dinero habrá patriotismo, y con dinero lo habrá todo. Digo que habrá patriotismo porque el ciudadano verá gustoso equipados los egércitos, y coadyuvará por su parte á que la nacion salga victoriosa de esta lucha; el paisano se agregará con gusto al servicio militar, y el soldado combatirá con valor viéndose vestido y armado. Busquemos, pues, estos medios; acordémoslos con prontitud, con la velocidad del rayo; socórrase al egército; hágase la guerra nacional; ataque se frente á frente á ese enemigo desnaturalizado, á ese enemigo falaz que nos ha invadido con tanta mengua de la humanidad y del derecho de gentes. A este efecto presento la siguiente proposicion, que pido al señor presidente se sirva hacerla leer.

Se leyó en efecto, y decía así: »Pido á las cortes que su acuerdo de 23 de abril, consecuente á la proposicion del Sr. Sanchez, se realice dentro de 48 horas. (Véase la proposicion del Sr. Sanchez en la sesion del 23.)

Se leyó en seguida la proposicion aprobada del señor Sanchez.

El Sr. *Zulueta*: Como de la comision de hacienda debo hacer presente á las cortes que desde el momento en que se la pasó la memoria del señor secretario del despacho de este ramo, no ha perdonado hora ni fatiga para dar su dictámen sobre ella. El proponer que dentro de 48 horas presente los medios de hacer la guerra, manifiesta el buen deseo de su autor; pero nadie ignora que es un tiempo sumamente limitado. Si se quiere por este medio escitar el celo de la comision, puedo asegurar que hasta ahora no le ha faltado.

El Sr. *Canga*: En la secretaria ecsiste un gran legajo de papeles que son los presupuestos.

El Sr. *Marau*: Sin duda el señor preopinante no se ha hecho cargo de mi proposicion: esta se refiere á la del Sr. Sanchez, y la de este señor está reducida á que el gobierno proponga los medios de cubrir las atenciones precisas de la guerra, sin perjuicio de que se se ecsaminen despues los presupuestos ordinarios y se deduzcan de su importe las sumas que se hubiesen decretado: esta operacion puede verificarse en mi concepto antes de 48 horas, pues la comision, hace un dia que tiene en su poder la memoria.

El señor *Canga*: La simple fisonomia de estos papeles, que son los presupuestos, manifiesta que 48 horas no son bastantes para conseguir lo que desea el señor preopinante. ¿Qué quiere decir que se busquen medios es-

traordinarios y que se aprueben en 48 horas? Los recursos extraordinarios se proponen en concordancia con la situacion del estado, ¿y esto se hace en tan limitado tiempo? La comision, como ha dicho el señor *Zulueta*, desde que se la pasó la memoria del ministerio está constantemente trabajando.

(Se concluirá.)

Palma 9 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 10.

Parada y sargentos de ronda milicia activa, oficiales de idem y sargento de hospital, pavía.

El escmo. señor comandante general de este distrito ha recibido la real orden siguiente.

»A D. Antonio Hernandez Morejon digo hoy lo siguiente.—El rey ha tenido á bien separar á V. S. del destino de proto-medico del egército que obtenia, con jubilacion que con arreglo á ordenes y reglamentos vigentes le corresponda, haciendo V. S. entrega formal de todo lo correspondiente á este cuerpo, á don José Brull, nombrado interinamente por S. M. para reemplazarle.—De real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Alcazar de Sevilla 28 de abril de 1823.—Baños.»

Lo que se hace saber en la orden general de este dia para conocimiento de todos los individuos de este distrito militar.—Socios.

Dia para sienpre de un recuerdo consolador y vivificante será el 9 de junio para los hijos de la heroica Palma; dia que formará época en sus fastos ilustres, y que al ir á trascribirlo á las generaciones venideras el genio de la historia vacilará dubitosa su pluma al parecerle que no tan facilmente se poseen los honores de un sentimiento tan eficaz de su propio poder y de la justicia de su causa, que amenazados por el brazo de su enemigo armado del puñal terrible proclaman entonces con demostraciones mas espresivas aquellas verdades que le irritan y le enfurecen. Tal han hecho los heroicos palmesanos en este dia de regocijo: cuando ocupan algunos pueblos de la península los soldados franceses, y van segun las ordenes que traen de sus amos restableciendo dó quiera el tribunal inhumano, se agolpan aquellos á invitacion de su ayuntamiento precedidos de las autoridades y corporaciones todas en derredor del edificio que sirvió de mansion obscura á la crueldad y á la tiranía para derrocar sus muros manchados en sangre, hasta no quedar monumento alguno que recordando á nuestros hijos que ecsistió en algun tiempo pudiese todavía su idea causarles un temblor pavoroso y alterar la tranquilidad en que gozarán de nuestros afanes. Se habia desde la mañana fijado en los parages públicos y circulado con profusion una proclama del M. I. ayuntamiento que insertaremos aqui porque da idea de la grandeza de la funcion preparada:

»Palmesanos: Tiempo hace que vuestro ayuntamiento constitucional, deseoso de daros un público y solemne testimonio de adesion á los mas luminosos y humanos principios de las instituciones políticas de la

monarquía, y de procurar al vecindario de esta ciudad una cómoda y salubre plaza de pescadería, meditó el proyecto de derribar los edificios que sirvieron al estinguído tribunal de la inquisición. Hasta ahora, à pesar de sus deseos mas ardientes, no se ha presentado la apetecida coyuntura de llevarla á efecto; pero al fin, secundadas sus miras por las autoridades superiores de la provincia, vendrá abajo el pavoroso alcazar en que el fanatismo religioso inmolaba víctimas sin piedad á su ambición desmedida, y á sus fraudes oscuros. El dia 7 del actual se remató la empresa, y hoy á las 6 de la tarde, desde las casas consistoriales, entre el estruendo del cañon y de las campanas, se dirigirá el ayuntamiento, acompañado de todas las autoridades, corporaciones, cuerpos del ejército y milicias á dar la señal memorable por la que desaparecerá la aborrecible mole que encerraba las lóbregas prisiones en que gemian los desventurados objetos del odio y de la venganza del llamado tribunal de la fé. La carrera será por la plaza de santa Eulalia, calle de la platería y de san Felipe Neri, donde, derribadas algunas piedras de aquel albergue de horror, seguirá la comitiva por la calle de san Miguel, cuesta de la pols, la de comedias, y mercado hasta la plaza de la constitucion en que se verán magníficamente adornados la preciosa lápida de nuestras libertades, y el retrato de S. M., y se disolverá con patrióticas aclamaciones. Seguidamente en celebridad de este suceso glorioso habrá música en la misma plaza, porque conviene celebrándole entregarnos al regocijo que tan plausible ocurrencia debe escitarnos.

Recordad, ciudadanos, la cruel y tiránica opresion con que el tribunal, mentidamente llamado de la fé, perseguia las luces y la verdadera piedad. Los males que por largos siglos hemos sufrido, y las preocupaciones que los produjeron, fueron obra de los fanáticos, que bajo el pretexto de arrancar las malas semillas del campo del Señor, agostaban la fructífera mies desolando por dó quier llegase el golpe de sus manos sacrílegas. Siendo esta bárbara institucion hija de las pasiones desenfrenadas que afirman el trono del despotismo, se creía impiamente obra de un Dios salvador, que en su vida y en sus doctrinas solo dió ejemplos y lecciones de paz y mansedumbre. A pesar de su influjo espantoso, brilló entre nosotros el genio de la sabiduría, e investigando los dogmas del evangelio y las máximas de la razon, proscribió para sienpre la tenebrosa morada que deshonoraba al cristianismo, y oponia trabas y escollos á los esfuerzos de la humana inteligencia. El 22 de febrero de 1813 debia ser el último dia de su ominosa existencia, y si bien logró otra vez entronizarse, llegó la época de la magnánima restauracion española que le ha proscrito para sienpre de entre nosotros. No volverá, palmesanos, á aterrorizar vuestra imaginacion, ni á coartar vuestra libertad; las luces han hecho ya demasiados progresos para que torne el imperio de las tinieblas, y esos ejércitos invasores que pretenden retrasar la civilizacion de esta heroica parte de la Europa, hallarán el escarmiento é ignominia de sus predecesores.

En estos tiempos en que su ira y la de perversos españoles nos amenazan, se complace vuestro ayuntamiento en demoler la mansion en que ellos añazan su poder. Los paredones que ellos quisieran conservar

como cosa sagrada, los derribaremos nosotros como cosa impía, y dirán las generaciones venideras, quienes fueron los amigos de la religion y de la filosofía. No dudeis, palmesanos, de que su fallo sea favorable, y alborozados á vista del acto solemne que vais á presenciarse, exclamad con vuestro ayuntamiento constitucional *muera el fanatismo religioso, viva la religion pura de Jesu Cristo, viva la constitucion política de la monarquía, mueran los invasores.* Consistorio de Palma 9 de junio de 1823.—Esteban Bonet.—Gerónimo de Alemañy.—Juan Mut.—Antonio Barceló y Ripoll.—Miguel Ignacio Manera, secretario.”

A consecuencia de esta invitacion un gentio inmenso llenava á las 6 de la tarde las plazas y calles del, tránsito estaban los balcones colgados de damascos y atestados de gentes de todas edades, y hasta las azoteas de las casas se llenaron y parecian venirse abajo. Ronpiendo por entre el concurso numeroso sale de las casas consistoriales la ilustre comitiva. Abrian la marcha los piquetes de todos los cuerpos de tropas residentes en esta ciudad: el de milicia nacional activa precedia á todos ellos: segunle el de la milicia nacional voluntaria de infanteria, el de la compañía de artilleria local voluntaria, el de la artilleria de la plaza, otro del brillante regimiento de pavia y otro del resguardo militar de estas islas. Segun las autoridades superiores de la provincia acompañadas de todas las corporaciones de ella. El ilustrisimo señor obispo iba colocado entre el muy ilustre gefe superior y el ecsmo. comandante general; y estos y aquel precedidos por el muy ilustre ayuntamiento eran seguidos de la ecsm. diputacion, del cabildo de esta iglesia, del consulado nacional, de la universidad literaria y de muchisimos individuos de todas las corporaciones y tropas que habian sido convidados al acto plausible, y cerraba el concurso un piquete del escuadron de caballeria voluntaria. Entre el bullicioso ruido de las cajas marciales y de las campanas, las hermosas marchas que tocaba la música de pavia, y las aclamaciones de la multitud llegaron por fin al lugar del edificio, y colocadas las tropas y las autoridades el gefe superior político dirigió á los innumerables espectadores la alocucion siguiente:

“Ciudadanos: este dia es el dia grande de Palma, dia de gloria para toda la provincia baláerica, dia que debeis celebrar con los mayores transportes de jubilo y de entusiasmo, y cuya grata memoria, colmandos de bendiciones, solemnizarán y renovarán todos los años vuestros hijos y los hijos de vuestros hijos hasta la consumacion de las edades. Mallorca en este dia va á dar una prueba incontrastable de su ilustracion, de su filantropía, y de su religiosidad, y á desmentir solemnemente á la faz del mundo la atroz y no merecida calumnia, que hace diez años oí yo mismo imputarsele en el augusto santuario de las leyes, atribuyendosele que se gloriaba de que dentro de sus muros tremolase el estandarte de la inquisición. Este edificio, que nos recuerda tan bárbaro y espantoso establecimiento, concebido por el principe de las tinieblas sin duda en el momento de su mayor encono y rabia contra el hombre y contra la esposa inmaculada del cordero; este edificio, en donde por siglos enteros han tenido su inmunda guarida la ignorancia, la supersticion y el fanatismo, que en ella dieron el ser, para devorar-

los luego, cual otro saturno, á los hechizeros, á los encantadores, á los nigromantes, á las brujas, á las magas, y hasta á ciertos traviesos demonios, que la decencia no me permite nombrar; este edificio, monumento de inhumanidad y de barbarie, va á ser derribado, sin que quede en él piedra sobre piedra. ¡Y con cuanta razon y justicia, ciudadanos! En él celebraba sus tenebrosas é impenetrables reuniones aquel tribunal, que llamaban *santo*, siendo el mas inicuo y sanguinario de cuantos han tiranizado á los hombres; aquel tribunal, que se titulaba *de la fé*, al paso que inedia á los fieles el afirmarse en ella, prohibiendo hasta estos últimos tiempos la version de los libros santos en lengua vulgar, cuya lectura continua tan altamente recomiendan los padres de la iglesia; aquel tribunal, oprobio de la religion y de la humanidad, cuyo principal objeto desde su malhadado nacimiento ha sido paralizar los progresos del entendimiento humano, enbarazar la recta y pronta administracion de justicia, dar largo pábulo por su clandestinidad á los odios y venganzas, y apoyar y sostener todo linaje de despotismo; aquel tribunal, cuyos ministros orgullosos, sin ser siquiera pastores de segundo orden, avasallaban y humillaban á los legitimos sucesores de los apóstoles, á los verdaderos pastores de Israel que el Espiritu Santo puso para gobernar la iglesia de Dios; que se creían con derecho para proceder contra los reyes y enperadores; que ni á los cádaveres perdonaban, y que hasta tuvieron la osadía de hacer la guerra al Eterno, enpeñándose temerarios en esterminar las dispersiones de un pueblo desgraciado; pero de un pueblo que Dios quiere y ha prometido conservar, y á quien el mismo Dios llama su hijo y su primogenito; aquel tribunal por fin, á cuyo establecimiento hicieron vuestros piadosos é ilustrados ascendientes la mas tenaz y justa resistencia, y cuyo afrentoso é insoportable yugo habeis tenido que sufrir por espacio de mas de trescientos años. ¡Que de injusticias, que de horrores, que de atrocidades se me vienen á la memoria á la sola vista de ese padron de infamia! ¡Y cuantos de vosotros, virtuosos palmesanos, estariais á estas horas gimiendo y consumiendos en los oscuros antros y lóbregos calabozos de este alcazar de la inmoralidad, de la supercheria y del crimen, si no hubiera aparecido felizmente en el horizonte español la serena aurora de la constitucion! Ciudadanos, todos los que os habeis manifestado amantes de la libertad de vuestra Patria, tened entendido que si por un imposible aquella se perdiese, si llegasen á triunfar nuestros pérfidos invasores; aqui seria vuestro paradero; aqui, envueltos en delaciones las mas repugnantes á la naturaleza, pero prescritas bajo las penas mas severas en los edictos inquisitoriales, que salian todos los años ronpiendo entre los fieles los sagrados vinculos de la amistad, del amor conyugal, del cariño paterno, del respeto filial, en una palabra, de la caridad cristiana; aqui, repito, privados de todo consuelo terminariais vuestra existencia entre tormentos, ó al rigor del hambre ó de la sed, sin otros crímenes que vuestras virtudes, vuestra sabiduría, vuestro amor á la patria y vuestra piedad ilustrada y sin la impura mezcla de las supersticiones y fábulas con que afean y

llenan de arrugas la hermosa tez de la iglesia los que fueran entonces vuestros verdugos. El mismo espíritu que les ha animado siempre animaria tambien ahora á los monstruos que aqui se abrigarian. Acordaos sino de las escandalosas y sacrílegas mogigangas, que con mengua de la religion y del pudor se dejaron ver por las calles y plazas de esta ciudad en el funesto año catorce: repasad en vuestra memoria las insultantes arengas que se os hicieron entonces en el horne y desde estos mismos balcones... volved la vista á las capitales que ocupan nuestros enemigos; parad vuestra atencion... ¿no oís ya á los fariseos entonar hipócritas el fatal *exsurge*, que tanta sangre humana ha hecho deramar?... ¿Y permitireis que en tiempo alguno vuelvan á entonarle en esta mansion de horror, en este templo de Satanás? No, palmesanos; ni yo quiero por mas tiempo contener vuestra justa impaciencia por derrocarlo. Ea, al momento, caiga.”

A esta voz dispuestos ya los oficiales de albañileria enpezaron á derribar los balcones del ominoso edificio, y sus golpes se confundian entre las voces de execracion que de todas partes caian sobre él. Caiga este alcazar de la barbarie, caiga este edificio en que tantas victimas cayeron para jamas levantarse, caiga esta fortaleza encantada á cuya vista aunque lo sentimos y palpamos no podemos concebir que haya libertad para nosotros eran espresiones que se leian escritas en los senblantes de irritacion de todos los concurrentes.

Concluido este acto se dirigió la comitiva á la plaza de la constitucion en donde estava adornada la lápida símbolo de nuestras libertades y puesto al pie de ella el retrato de S. M. Se habia levantado bajo de la lápida un tablado, y sobre él colocado una musica brillante dirigia entre cortas interrupciones fastivas sonatas, que contribuian á llenar de mas y mas entusiasmo á los espectadores. Las tropas han ido desfilando por frente las autoridades entre las mas vivas aclamaciones.

El concurso en la plaza de la constitucion ha sido numeroso á todos horas: se enpezó el baile y jamas hemos visto de tan buen humor la gente ni tan agitados los animos de todos. Jamas habiamos visto manifestarse tanto el entusiasmo que anima á los habitantes de Palma: hoy han salido de si mismos y se han manifestado de un modo no conocido. Las dignas autoridades tambien le han confirmado mas y mas en el justo aprecio que las profesa: depositaria de nuevo en ellas su confianza sin límites si ya desde tiempo no se la hubiesen grangeado.

AVISO.

Quien supiere que se esté para alquilar una casa zaguan con comodidad bastante y lugar para algunas camas acuda á esta imprenta y le darán razon del que desea encontrarla.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.